

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Corpa (Madrid), siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día tres de septiembre de dos mil veinticinco, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes miembros, a fin de celebrar sesión plenaria ordinaria de organización:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. SANTIAGO SERRANO BARRANCO.

CONCEJALES:

- DOÑA ANA MARIA ALARCON DE LAS HERAS.
- DON VICTOR MANUEL ROLDAN HERNANDEZ.
- DON ANGEL MEGIA GABRIEL.
- DOÑA MARIA NIEVES PALOMO RUIZ.

No asiste DON JUAN LUIS DE DIEGO AMBITE por encontrarse de vacaciones.

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARIA ISABEL HERNANDEZ GARCIA.

Comprobada por la Sra. secretaria-Interventora Accidental la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El alcalde-presidente pregunta a los Señores concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión Anterior, Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025.

Se somete a votación el acta en cuestión, resultando aprobado por **unanimidad de los concejales asistentes a la sesión.**



SEGUNDO. TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORPA.

La concejala, Ana María Alarcón, procede a leer la propuesta de Alcaldía:

Visto que con fecha 28 de julio de 2025 se presentó escrito de renuncia del siguiente concejal:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Doña Olga Galeano Molina	***3554**
Cargo:	Concejal
Fecha del hecho causante	31/08/2025
Grupo Político	Izquierda Unida-PODEMOS-ALIANZA VERDE
Observaciones	

Visto que con fecha 29 de agosto de 2025, una vez estudiado el escrito que acredita la renuncia se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de la misma y designar a los nuevos concejales, iniciando expediente de Pérdida de la Condición de concejal y Toma de Posesión del concejal Sustituto.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Renuncia de Doña Olga Galeano Molina al cargo de concejal	28/07/2025	
Informe Jurídico	29/08/2025	

Visto que la toma de razón de la renuncia le corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en relación con la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, se propone al pleno,



PRIMERO. Dar cuenta de la renuncia a la condición y cargo de concejal del Ayuntamiento de Corpa, de Doña Olga Galeano Molina, D.N.I.: ***3554** con efectos a 31 de agosto de 2025, para la toma de conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida las credenciales acreditativas de Doña Josefa Ortega Chacón, D.N.I.: ***1675**, candidata siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que puedan tomar posesión de sus cargos.

TERCERO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2024.

La concejala, Ana María Alarcón, procede a leer la propuesta de Alcaldía:

"Formada por la Intervención la Cuenta General del ejercicio 2024 conforme establece el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Habiéndose sometido la Cuenta Anual a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas conforme establece el art. 212.2 del TRLHL con informe favorable.

Publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid número 262 correspondiente al día 23 de mayo de 2025 y transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones por los interesados.

Por todo ello, SE ELEVA AL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Corpa correspondiente al ejercicio económico 2024, y en cuyos estados, cuentas, anexos y justificantes quedan debidamente comprendidos la totalidad de las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio de 2024, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2^a, del Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo de 2.004, así como lo prevenido en el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes.



SEGUNDO. – Remitir la Cuenta General, debidamente aprobada, por vía Telemática a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, adjuntando todos los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad, conforme se dispone en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Se somete a votación resultando aprobado por **unanimidad de los concejales asistentes a la sesión.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CUARTO. DECRETOS

-El concejal Ángel Megíal pregunta por el decreto número 283 y 284.

La secretaria responde que en el expediente de contratación de la obra ampliación de pantalla de micropilotes en calle Huertos hay dos decretos: uno por el que el alcalde resuelve la iniciación del expediente y se ordena la redacción de los pliegos y el otro por el que el alcalde resuelve la aprobación del expediente, la aprobación del gasto y la aprobación de los pliegos. Después se manda a la Plataforma de Contratación del Estado.

El concejal Ángel Megía pregunta por el decreto número 321: generación de crédito suministro dumper. Pregunta si se ha comprado ya.

La secretaria responde que no. Que para el dumper se ha hecho un expediente de contratación de suministro, que ha ido a la Plataforma de Contratación del Estado. Que por la cuantía se pasa del límite de los quince mil euros para los contratos menores de suministros. Se ha ido a un procedimiento abierto sumario. Que ha ido a la Plataforma de Contratación del Estado, donde cualquier interesado puede presentar su oferta. Que se han presentado cuatro ofertas. Que mañana hay mesa de contratación para abrirlas y a continuación, si procede, se adjudicará el contrato.

El concejal Ángel Megia pregunta si es por subvención.

El alcalde le responde que por el PIR.

El concejal Ángel Megía pregunta por el decreto número 218.

La secretaria responde que está anulado por error de transcripción, que el correcto es el número 244: solicitud alta acondicionamiento callejón de la Nana.

El concejal Ángel Megía pregunta que presupuesto hay para eso.



La secretaria responde que la actuación asciende cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con setenta y tres de los cuales cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve con cuarenta y nueve es la obra y el resto son los gastos asociados (director de obra, estudio geotécnico, Coordinación de Seguridad y Salud, cálculo de micropilotes, estudio topográfico).

El concejal Ángel Megía pregunta por el decreto número 253: aprobación expte contratación obra reforma antiguo granero para centro cultural.

La secretaria responde que se trata de la aprobación de expte de contratación de la obra de reforma del silo, que se ha quedado desierta. Que no ha ofertado nadie.

El alcalde añade que le han dicho que por esos precios no se hace la obra.

El concejal Ángel Megía pregunta por el decreto número 232.

La secretaria responde que, ahora, existe una tarjeta de correos que se va a recargando y de ahí se va pagando el coste del envío de las cartas que salen del Ayuntamiento.

El concejal Ángel Megía pregunta por el decreto número 311.

El alcalde responde que se trata de alguien a quien se le ha embargado dos veces por falta de pago de impuestos municipales.

El concejal Ángel Megía pregunta por el decreto número 298, se imagina que es el kiosco.

La secretaria le responde que sí.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Ángel Megía pregunta que la antigua casa del médico que se está reformando para que se va a destinar, oficinas.

El alcalde responde que en principio se esta reformando para que no se caiga. Que la idea que se tiene es ampliar el Ayuntamiento en la parte de arriba y lo de abajo dejarlo como nave.

Y no habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, el alcalde-presidente, da por terminada la sesión a las veinte horas y un minuto del día en que dio comienzo el acto,





extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido. De lo cual yo, como secretaria-Interventora Accidental, doy fe.

